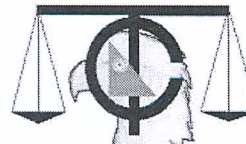




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

3 4 4

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 11 AGO 2016

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas. letra TCP - DA N.º 102/2016, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SECRETARÍA PRIVADA DEL CUERPO PLENARIO DE MIEMBROS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N.º 198/2016, obrante a fojas 45/46 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de muebles para la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, a la firma SOLIER WANGLER SRL, por la suma total de \$ 35.120 (treinta y cinco mil ciento veinte pesos), emitiéndose la Orden de Compra N.º 8/2016, agregado a foja 48.

Que por Resolución de Presidencia N.º 293/2016, agregada a fojas 63/64, se autorizó un adicional a la Orden de Compra N.º 8/2016, para la adquisición de un mueble de iguales características, solicitado mediante Nota Interna N.º 1390/2016, LETRA T.C.P.-V.C., obrante a foja 58.

Que con fecha 12 de julio de 2016 se emitió la Orden de Compra N.º 11/2016, a favor de la firma SOLIER WANGLER SRL, según foja 66.

Que el Director de Administración ha dado conformidad a la factura B N.º 0003-00003892 por la suma de \$ 4.920 (cuatro mil novecientos veinte pesos), presentada por dicha firma, foja 80 y vuelta.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según comprobante Compras Mayores N.º 47/2016, obrante a foja 71.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial N.º 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley Provincial N.º 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N.º 184/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º: Aprobar el gasto por la adquisición de un mueble, por la suma total de \$ 4.920 (cuatro mil novecientos veinte pesos), conforme a la Orden de Compra N.º 11/2016, autorizada mediante Resolución de Presidencia N.º 293/2016.

ARTÍCULO 2.º: Ordenar el pago de la factura B N.º 0003-00003892, a la firma SOLIER WANGLER SRL, por la suma total de \$ 4.920 (cuatro mil novecientos veinte pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3.º: Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4.º: Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º

3 4 4 /2016.

TCP
Contabilidad
Control
Corrigio

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia